



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113222001

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 9 de Enero de 1987

Número 6

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 628/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN JUANICO, Municipio de Acambay, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03890 de fecha 9 de julio de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Juanico, Municipio de Acambay, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de julio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 26 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de julio de 1986 acuerdo iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC.

integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de agosto de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisiono personal de esta dependencia agraria, quien notifico personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijo en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 1 de agosto de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 9 de Enero de 1987 | No. 6

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN JUANICO, Municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5347, 5358, 30, 47, 48, 49, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, y 66.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 55, 50, 51, 52, 53, y 19.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 26 de julio de 1985, el acta de desavencidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 26 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Juanico, Municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Gregorio Alcántara; 2.—Felipe Alcántara; 3.—Carmen Alcántara; 4.—Bruno Alcántara; 5.—Marciano Alcántara; 6.—Teodoro Colín; 7.—Trinidad Domínguez; 8.—Delfino Díaz; 9.—Genaro Escobar; 10.—Darío Escobar; 11.—Antonio Escobar; 12.—Francisco Figueroa; 13.—Joaquín Hernández; 14.—Efrén Hernández; 15.—Francisco Hernández; 16.—Juan Hernández Martínez; 17.—Benito Hernández; 18.—Juan Hernández; 19.—Leodegario Hernández; 20.—Félix Hernández; 21.—Alejandro Ibarra; 22.—Agustín Ibarra; 23.—Baldomero Ibarra; 24.—Francisco Ibarra; 25.—Alberta Hernández; 26.—Maximiano Martínez; 27.—Dimas Martínez; 28.—Basilio Martínez; 29.—Antonio Martínez Ruiz; 30.—Matías Martínez; 31.—Tomás Martínez; 32.—Alejandro Martínez; 33.—Agustín Martínez; 34.—Casimiro Martínez; 35.—Hilario Martínez; 36.—Juan Martínez; 37.—José Martínez; 38.—Librado Martínez; 39.—Pánfilo Martínez; 40.—Salomón Martínez; 41.—Domitilo Monroy; 42.—Juvencio Monroy; 43.—Rosenda Mendoza; 44.—Ma. del Carmen Hdez. Flores; 45.—Angel Nieto; 46.—Pedro Olmos; 47.—Cesareo Ortiz; 48.—Sabino Ocaña; 49.—Beatriz Olmos; 50.—Lucio Olmos; 51.—Félix Pérez; 52.—Benito Padilla; 53.—Juan Rivas; 54.—Felisa Lara; 55.—Valentín Rivas; 56.—Nicolás Rodríguez; 57.—Ramona Olmos Vda. de Rivas; 58.—Silviano Rivas; 59.—Vicente Rivas; 60.—Gonzalo Sánchez; 61.—Julio Sánchez; 62.—Lau-ro Sánchez; 63.—Mateo Sánchez; 64.—Josefa Olmos Zúñiga; 65.—Juliana Zúñiga; 66.—Gabino Zúñiga; 67.—Andrés Zúñiga; 68.—Agapita Zúñiga; 69.—Gertrudis Domínguez; 70.—Juan García; 71.—Froylán García; 72.—Casimiro Figueroa; 73.—Juan Escobar; 74.—José Escobar; 75.—Jadislao Díaz; 76.—Fernán Díaz; 77.—Ciriaco Díaz; 78.—Máximo Colín; 79.—Felipe Colín; 80.—Eustaquio Colín; 81.—Alfonso Colín; 82.—Lucas Alcántara; 83.—Margarito Zúñiga; 84.—Jesús Alcántara; 85.—Ruperto Domínguez; 86.—Alfonso Espinoza Martínez; 87.—Alberto Martínez Domínguez; 88.—Cirilo Martínez Hernández; 89.—Severiano Escobar; 90.—Constancio Rivas; 91.—Fidel Rodríguez; 92.—Eleuterio Domínguez; 93.—Magdalena Alcántara; 94.—Raymundo Olmos; 95.—Juan Domínguez; 96.—Alfonso Espinoza; 97.—Alberto Martínez y 98.—Cirilo Martínez. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Pedro Alcántara; 2.—Juana Colín; 3.—Atanacio Colín; 4.—Jacoba Olmos; 5.—Jesús Alcántara; 6.—Pedro Alcántara; 7.—Leonía Gabino; 8.—Lorenzo Alcántara; 9.—Maura Colín; 10.—Anticeto Alcántara; 11.—Silbino Alcántara; 12.—Cipriano Alcántara; 13.—Saturnina Hernández; 14.—Margarita Alcántara; 15.—Severiana Nieto; 16.—Juana Colín; 17.—Dolores Zúñiga; 18.—Susana Hernández Hernández; 19.—Marcelina Figueroa; 20.—Margarito Hernández; 21.—Hilaria Zúñiga; 22.—Manuel Hernández; 23.—Odilón Hernández; 24.—Catalina Alcántara; 25.—Pablo Hernández; 26.—Alfonso Hernández; 27.—Hermelinda Alcántara; 28.—Isabel Hernández; 29.—Simón Hernández; 30.—Sabina Rivas; 31.—Romualdo Hernández; 32.—Felipe Hernández; 33.—Rita Colín; 34.—Borio Hernández; 35.—Sotero Ibarra; 36.—Hermelinda Figueroa; 37.—Amador Ibarra; 38.—Audias Ibarra; 39.—Eufemia Díaz; 40.—Maximina Ibarra; 41.—Simona Martínez; 42.—Julia Sánchez; 43.—Jesús Martínez; 44.—José Martínez; 45.—Modesta Zúñiga; 46.—Ciri-lo Martínez; 47.—Ignacio Martínez; 48.—Petra Padilla;

49.—Francisco Martínez; 50.—Félix Felipe Mtz. Escobar; 51.—Herminio Martínez Escobar; 52.—Venustiana Martínez; 53.—Octaviano Martínez; 54.—Juan Martínez; 55.—Pedro Martínez; 56.—Zeferino Martínez; 57.—Carmen Colín; 58.—Eugenio Martínez; 59.—Zenaida Sánchez; 60.—Agripino Martínez; 61.—Juan Martínez; 62.—Esteban Martínez; 63.—Felipa Navarrete; 64.—Severiano Martínez; 65.—Facunda Rodríguez; 66.—Felipa Martínez; 67.—Martha Martínez; 68.—Piedad Olmos; 69.—Juan Martínez; 70.—Pedro Martínez; 71.—Juana Martínez; 72.—Luis Martínez; 73.—Luciano Martínez; 74.—Juana Navarrete; 75.—Florentina Martínez; 76.—Fidel Martínez; 77.—Virginia Olmos; 78.—Fidel Martínez Segundo; 79.—Ramón Rodríguez Hernández; 80.—Pastor Rodríguez Hernández; 81.—María Martínez; 82.—Isabel Zúñiga de Olmos; 83.—Silvestre Olmos Zúñiga; 84.—Juan Olmos Zúñiga; 85.—Antonio Nieto; 86.—Ignacia Zúñiga; 87.—Tomasa Nieto; 88.—Julio Olmos; 89.—Lorenza Escobar; 90.—Crescenciana Olmos; 91.—José Ortiz; 92.—Martiniana Ibarra; 93.—Andrés Ortiz; 94.—Andrés Ocaña; 95.—Luisa Martínez; 96.—Reynaldo Ocaña; 97.—Francisco Olmos; 98.—Felisa Hernández; 99.—Magdalena Hernández; 100.—Arcadio Pérez; 101.—Baldomero Pérez; 102.—Cirenio Lara Reyes; 103.—J. Pilar Lara Javier; 104.—Marciano Lara Javier; 105.—Melchor Lara Javier; 106.—Zenón Rivas; 107.—Dominga Díaz; 108.—Trinidad Rivas; 109.—Silvestre Rodríguez; 110.—Amparo Pérez; 111.—José Rodríguez; 112.—Teófila Martínez; 113.—Margarito Rivas; 114.—Serafín Rivas; 115.—Agustina Flores; 116.—Tomás Sánchez; 117.—Irene Sánchez; 118.—Piedad Angeles; 119.—Sofía Sánchez; 120.—Demetria Zúñiga; 121.—Abdón Sánchez; 122.—Ricarda Sánchez; 123.—Enrique Sánchez; 124.—Felipa Cisneros; 125.—Fernando Sánchez; 126.—Isabel Zúñiga; 127.—Raymundo Zúñiga; 128.—Hilaria Rivas; 129.—Luciano Martínez; 130.—Pedro García; 131.—Josefa Navarrete; 132.—Alejo García; 133.—Tomás Escobar; 134.—Isidora Hernández; 135.—Baltazar Escobar; 136.—Jacinta Colín; 137.—Juan Escobar; 138.—Margarita Zúñiga; 139.—Marcelina Díaz; 140.—Camila Ortiz; 141.—Alfredo Colín; 142.—Maura Hernández; 143.—Máximo Colín; 144.—Filiberto Espinoza Figueroa; 145.—Cecilia Figueroa Díaz; 146.—Gerardo Espinoza Figueroa; 147.—Rutilo Espinoza Figueroa; 148.—Leoncia Espinoza Figueroa; 149.—Felipa Espinoza Figueroa; 150.—Juana Espinoza Figueroa; 151.—Celerina Domínguez; 152.—Lauro Martínez; 153.—Francisco Martínez Martínez; 154.—Crescenciana Martínez Alvarez; 155.—Silvino Martínez Martínez; 156.—Cirino Martínez Martínez; 157.—Felipa Martínez Martínez; 158.—Teresa Martínez Martínez y 159.—Ma. Luisa Martínez Martínez, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00212157, 2.—00212158, 3.—00212159, 4.—00212160, 5.—00212161, 6.—00212162, 7.—00212166, 8.—00212168, 9.—00212169, 10.—

00212170, 11.—00212171, 12.—00212172, 13.—00212177, 14.—00212181, 15.—00212182, 16.—00212183, 17.—00212184, 18.—00212185, 19.—00212187, 20.—00212190, 21.—00212192, 22.—00212193, 23.—00212194, 24.—00212195, 25.—00212196, 26.—00212200, 27.—00212202, 28.—00212204, 29.—00212205, 30.—00212206, 31.—00212207, 32.—00212208, 33.—00212209, 34.—00212210, 35.—00212211, 36.—00212213, 37.—00212214, 38.—00212215, 39.—00212217, 40.—00212218, 41.—00212219, 42.—00212220, 43.—00212221, 44.—00212222, 45.—00212223, 46.—00212224, 47.—00212228, 48.—00212229, 49.—00212230, 50.—00212231, 51.—00212232, 52.—00212233, 53.—00212236, 54.—00212237, 55.—00212238, 56.—00212241, 57.—00212247, 58.—00212248, 59.—00212250, 60.—00212251, 61.—00212252, 62.—00212253, 63.—00212254, 64.—00212255, 65.—00212256, 66.—00212257, 67.—00212258, 68.—00212259, 69.—00212261, 70.—00212263, 71.—00212265, 72.—00212266, 73.—00212268, 74.—00212269, 75.—00212272, 76.—00212274, 77.—00212275, 78.—00212277, 79.—00212278, 80.—00212279, 81.—00212280, 82.—00212281, 83.—00212283, 84.—00598473, 85.—01163225, 86.—01163229, 87.—01163230, 88.—01163231, 89.—01974160, 90.—09000001, 91.—09000002, 92.—09000003, 93.—09000004, 94.—09000005, 95.—09000006, 96.—09000007, 97.—09000008 y 98.—09000009.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado San Juanico, Municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pablo Alcántara Colín; 2.—Pilar Alcántara Olmos; 3.—Benjamín Alcántara Gabino; 4.—Cipriano Alcántara Hernández; 5.—Romualdo Alcántara Hernández; 6.—Anselmo Colín Correa; 7.—León Reyes Marube; 8.—Julio Díaz Zúñiga; 9.—Isidro Escobar Colín; 10.—Cirilo Escobar Mondragón; 11.—Humberto Rivas Reyes; 12.—Leocadio Figueroa Domínguez; 13.—Pedro Hernández Figueroa; 14.—Eufemia Olmos de Hernández; 15.—Mateo Hernández Martínez; 16.—Fernando Hernández Domínguez; 17.—Rafael Hernández Martínez; 18.—Miguel Hernández Rivas; 19.—Celestino Hernández Colín; 20.—Bernardo Hernández Colín; 21.—José Sánchez Olvera; 22.—Magdaleno Martínez Rodríguez; 23.—José Ibarra Díaz; 24.—Antonio Ibarra Alcántara; 25.—Felipe Colín Ibarra; 26.—Ismael Martínez Sánchez; 27.—Emilio Martínez Zúñiga; 28.—Roque Martínez Padilla; 29.—Cándido Martínez Escobar; 30.—Ana María Rivas Martínez; 31.—Jesús Martínez Díaz; 32.—Jorge Adalberto Martínez; 33.—Juan Díaz Martínez; 34.—Albino Martínez Díaz; 35.—Angel Martínez Navarrete; 36.—Benito Martínez Rodríguez; 37.—Nemecio Martínez Martínez; 38.—Juan Martínez Martínez; 39.—Guillermo Martínez Navarrete; 40.—Esteban Martínez Olmos; 41.—Ramiro Rodríguez Hernández; 42.—Benigno Rodríguez Pérez; 43.—Francisco Olmos Zúñiga; 44.—Jacinto Olmos Hernández; 45.—Maximino Nieto Zúñiga; 46.—

Espiridión Olmos Zúñiga; 47.—Alvaro Ortiz Alcántara; 48.—Juan Ocaña Colín; 49.—Leodegario Díaz Olmos; 50.—Salvador Olmos Hernández; 51.—Salvador Pérez Hernández; 52.—Salvador Padilla Rivas; 53.—Ramón Rivas Martínez; 54.—José Lara Javier; 55.—Alejandro Rivas Gabino; 56.—Cecilio Rodríguez Miranda; 57.—Santos Rivas Olmos; 58.—Hilario Rivas Martínez; 59.—Raymundo Rivas Hernández; 60.—Antonio Sánchez Flores; 61.—Manuel Ismael Sánchez S.; 62.—Bonifacio Martínez Sánchez; 63.—Luis Sánchez Cisneros; 64.—J. Concepción Díaz Díaz; 65.—Asunción Olmos Zúñiga; 66.—Cecilio Zúñiga García; 67.—Félix Zúñiga Rivas; 68.—Luis Olmos Zúñiga; 69.—Gregorio Martínez Navarrete; 70.—Apolinar García Navarrete; 71.—Raymundo García Hernández; 72.—Isidro Ibarra Martínez; 73.—José Escobar Huitrón; 74.—Pilar Martínez Martínez; 75.—Anastacio Díaz Zúñiga; 76.—Pedro Alcántara Gabino; 77.—Fortino Díaz Zúñiga; 78.—Camerino Colín Reyes; 79.—Asunción Ibarra Figueroa; 80.—Lauro Martínez Domínguez; 81.—Hermenegildo Rivas Padilla; 82.—Modesto Zúñiga Ibarra; 83.—Serafín Rivas Martínez; 84.—Silvino Domínguez Hernández; 85.—Tomás Espinoza Figueroa; 86.—Porfirio Martínez Domínguez; 87.—Francisco Díaz Díaz; 88.—Máximo García Navarrete; 89.—Armando Martínez Martínez; 90.—Tobías Domínguez Hernández; 91.—Eliás E. Ibarra Hernández; 92.—Enrique Martínez Martínez; 93.—J. Ascención Pérez Zúñiga; 94.—Delfino Zúñiga Garduño; 95.—Pascual Pérez Hernández; 96.—Eugenio García Martínez y 97.—Julio Escobar García, consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado San Juanico, Municipio de Acambay, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 2497/86, CRUZ ROMERO MORALES, promueve por su propio derecho diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la calle de Independencia número 77 en la población de Santa Ana Tlapaltitlán, del Municipio de Toluca México, que mide y colinda: AL NORTE: 18.50 con la Avenida Independencia; AL SUR: 18.50 metros, con Plácido Domínguez Pacheco y Martina Romero Salinas; AL ORIENTE: 79.20 metros, con Jerónimo Cano Avila, Antonio López Reyes, Guillermina López Mendoza y Javier Toxqui Coyotécatl; AL PONIENTE: 79.20 metros, con David Camacho Angeles, José Luis Camacho Angeles, Raquel Camacho Angeles, Petra Camacho Angeles, Abel Camacho Angeles y Guadalupe Camacho Angeles. Con superficie aproximada de 1465.20 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

5347.—24 Dic., 9 y 23 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MANUEL GOMEZ RAMIREZ.

MARIA ALEJANDRE PINON, en el expediente 1346/86, Juicio Ordinario Civil, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le cita para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezca a producir su contestación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de éste Juzgado, para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por Boletín Judicial y Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. Por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5358.—29 Dic. 9 y 21 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 1287/86, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARTURO GARCIA MENDOZA en procuración de MA. CONCEPCION MEHA DE GOMEZ, en contra de JUAN A. BAUTISTA VELASCO, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veintidos de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio que son: Un automóvil marca Chevrolet, Malibú Landau Club Coupe, dos puertas modelo 1979 con motor hecho en México, serie IT27LJM100189, con placas de circulación del Estado de México LGT-354, color verde pistache, carrocería en mal estado con huellas de oxidación "picaduras" parabrisas delantero roto, calavera trasera izquierda rota, llantas en mal estado, huellas de colisiones ya reparadas en toda la carrocería, toldo interno destruido, vestidura en mal estado, transmisión estándar trabada, motor en malas condiciones, sistema eléctrico deficiente batería descargada, se le asigna un valor de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

50.—7, 8 y 9 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GIL MONTES DE OCA MONTES DE OCA, en el expediente número: 955/86, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un Inmueble ubicado en las inmediaciones de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con Francisco Gómez; AL SUR: 12.50 metros, con Camino de Ixtapalapa; AL ORIENTE: 205.00 metros, con Francisco Hinojosa; AL PONIENTE: 205.00 metros, con Pedro Martínez, con una superficie aproximada de 2,562.50 metros cuadrados.

El C. Juez admitió la presente ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, y otro de mayor circulación en el Estado de México; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

47.—9, 14 y 19 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARIA TRINIDAD BLANCO CARRANZA.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor J. FEBRONIO JIMENEZ VIDALES, bajo el expediente número 763/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse el domicilio actual, por auto de fecha antes citada, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

54.—9, 21 Enero y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANDRES MARTINEZ PAVON, en el expediente número: 956/86, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre el Inmueble ubicado en Calle León Guzmán s/n. en Santa María Jajalpa, perteneciente a este Distrito Judicial de Tenango del Valle, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Entrada Común de todos los vecinos; AL SUR: 10.00 metros, con Arnulfo Ruedas; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle León Guzmán; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Leopoldo Hernández, con una superficie aproximada de 100.00 metros cuadrados.

El C. admitió la presente ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado de México haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Se expiden a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

48.—9, 14 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLXCOCO

EDICTO

LILIA ISLAS BUENDIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1749/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Huerta o Xomatitla", ubicado en el pueblo de Montecillo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 100.00 metros, con Graciela Banda; AL SUR: 101.50 metros, con Arturo Islas Garay; AL ORIENTE: 91.80 metros, con Calle Zaragoza; y AL PONIENTE: 99.30 metros, con Camino Vecinal, con una superficie aproximada de 9,626.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

56.—9, 23 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1540/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

PABLO AGUILAR CORTES promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de propiedad particular, denominado "Cocoyoc" ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: del cual es una fracción, AL NORTE: 78.36 metros, colinda con Calle; AL SUR: 78.16 metros, colinda con José Aguilar Cortés; AL ORIENTE: 124.83 metros, colinda con Calles; AL PONIENTE: 130.75 metros, colinda con Francisco Aguilar Jiménez. Teniendo una superficie total aproximada de 10,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

49.—9, 23 Enero y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1666/86.

ERNESTO ALMARAZ CARRILLO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Francisco", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Ricardo Galicia Leal; AL SUR: 10.00 metros, con Calzada González; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Ricardo Galicia Leal, ahora con Alejandro Gutiérrez Almaraz; y AL PONIENTE: 25.00 metros, con Jorge Garay Trujano, con una superficie aproximada de 250.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

57.—9, 23 Enero y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 1748/86.

MARIA DE LUZ GALVEZ JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Pach-coco", ubicado en el Barrio de San Juan, Sección de San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.80 metros, con Idefonso Peralta Gálvez; en otro Norte, 25.00 metros, con Z. Heriberto Peralta Arrieta; AL SUR: 46.50 metros, con Pedro Beltrán y Albino Valverde; AL ORIENTE: 33.15 metros, con Z. Heriberto Peralta Arrieta, en otro Oriente, 7.50 metros, con Calle del Refugio; y AL PONIENTE: 39.65 metros, con J. Guadalupe, con una superficie total aproximada de 1,170.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

58.—9, 23 Enero y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1667/86.

1a. SECRETARIA.

ALEJANDRO GUTIERREZ ALMARAZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "San Francisco" ubicado en el pueblo de Coatlinchán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Ricardo Galicia Leal; AL SUR: 10.00 metros, con Calzada González; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Ricardo Galicia Leal; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Jorge Garay Trujano, ahora con Ernesto Almaraz Carrillo, con superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca.—Se expide en Texcoco, Estado de México, a 21 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

59.—9, 23 Enero y 9 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 468/86-3a.

TERCERA SECRETARIA.

SEÑOR JOSE MARIO MALTOS BORJAS.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha catorce de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por SOLEDAD ESCOBEDO TINOCO, en la que se demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 2 de Diciembre de 1986.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

60.—9, 21 Enero y 2 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2262/86, J. CRUZ JOEL ZARZA ESQUIVEL, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el Barrio de La Veracruz, Municipio de Zinacantepec, México, Distrito Judicial de Toluca, que mide y linda: AL NORTE: 36.10 metros, con J. Cruz Joel Zarza Esquivel; AL SUR: 48.00 metros, con J. Cruz Joel Zarza Esquivel; AL ORIENTE: 20.05 metros, con Guadalupe González Viuda de Martínez; AL PONIENTE: en tres líneas, una de Norte a Sur de 26 metros, otra diagonal de Oriente a Poniente de 10.60 metros, con J. Cruz Joel Zarza Esquivel y otra de Norte a Sur de 1.85 metros, con Graciela Ocampo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en esta Ciudad Toluca, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

61.—9, 23 Enero y 9 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 534/1985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y Manuel Delgado García Apoderados de BANCOMER, S.N.C., en contra de Sr. Natalio Morales Barrera, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Dieciseis de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Siete, para que tenga verificativo la SEXTA ALMONEDA DE REMATE, de: Un bien ubicado en San Andrés, Municipio de Ahmoloya de Alquisiras, Distrito Judicial de Sultepec, Méx., AL NORTE: 102.50 metros, con Victoriaano y Guadalupe Morales; SUR: 67.40 metros, con Pablo Hernández; ORIENTE: 90.60 metros, con Vereda Nacional; PONIENTE: 101.00 metros, con Cirilo y José López, con una superficie de ocho mil cuarenta y siete metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por una sola vez sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS VEINTIDOS CENTAVOS, deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuado por peritos. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a seis de Enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

62.—9 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMBROSIO JUAREZ.

SARAI RAMOS OCAMPO, en el expediente número 2491/86, que se tramita en este Juzgado le demanda el Divorcio Necesario y las prestaciones a que se refiere la misma y en virtud de que manifestó su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo. Con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

63.—9, 21 Enero y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

SERGIO MORA MARIANO, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente número 96/83, respecto tres fracciones de terreno ubicadas en la Ranchería denominada "Esmeraldas y Anexas", Municipio de Tlaltlaxa, México, con las siguientes medidas y colindancias: a).—AL NORTE: 84.00 metros, con Elicio Antúnez; AL SUR: 168.00 metros, con Gregorio Rabadán y herederos de Matilde Mora; AL ORIENTE: 274.00 metros, con Onésimo Juan; y AL PONIENTE: 292.00 metros, con Santos Domingo. b).—AL NORTE: 146.00 metros, con Onésimo Juan; AL SUR: 378.00 metros, con Carretera de Huixtilla a San Francisco; AL ORIENTE: 156.00 metros, con un Cerro; y AL PONIENTE: 107.00 metros, con Carmelo Bernal. c).—AL NORTE: 262.00 metros, con Carretera Huixtilla a San Francisco; AL SUR: en una línea irregular de 336.00 metros, con un monte; AL ORIENTE: 312.00 metros, con Francisca Viuda de Castañeda; y AL PONIENTE: 294.00 metros, en una línea irregular con Felipe Mora.

Admitiéndose solicitud ordenóse publicación "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo legalmente.—Sultepec, México, a 19 de Marzo de 1986.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orhuela Garfias.—Rúbrica, 64.—9, 14 y 19 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1017/86.

PRIMERA SECRETARIA.

HECTOR MEJIA CARBAJAL, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del inmueble ubicado en San Bartolo Tlaltelalco, del Municipio de Metepec, de este Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.00 metros con Walberto Mejía Carbajal; AL SUR: 29.00 metros, con Calle Independencia; AL ORIENTE: 29.00 metros, con Calle Doctor Vértiz; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Luis Enriquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Estado de México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

65.—9, 14 y 19 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1019/86.

PRIMERA SECRETARIA.

GONZALO ALFREDO MEJIA SERRANO, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del Inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelalco, Municipio de Metepec, México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 66.70 metros, con Máximo Nájera; AL SUR: 35.90 metros, con Walberto Mejía y otra línea de 20.80 metros y otra de 8.10 metros con el mismo colindante; AL ORIENTE: 16.35 metros, con Calle Doctor Vértiz; y AL PONIENTE: 8.25 metros, con Callejón de la Luz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Estado de México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

66.—9, 14 y 19 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

EXP. 978/86, JOSE URBINA HERRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de....., mide y linda; NORTE: 35.05 metros con propiedad de Aurelia Olivares de Sánchez; SUR: 12.10 metros con Concepción Urbina Herrera y 18.40 metros con Ma. Luisa Santillán de Urbina; ORIENTE: 39.00 metros con propiedad de Aarón Urbina Bedolla; PONIENTE: 44.10 metros con calle 5 de Febrero.

Predio denominado "CONTLALA".

Superficie Aprox.: 1,361.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 26 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 12183/85, VICENTA JANDFIE BALDERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 94.00 metros con Manuel Meléndez y Jerónimo Villalobos; SUR: 86.50 metros con Jerónimo Villalobos; ORIENTE: 33.50 metros con Teodoro Pineda; PONIENTE: 58.80 metros con Manuel Meléndez.

Predio denominado "TEZOMPA".

Superficie Aproximada: 4,171.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 1002/86, BERNARDINO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopam, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 210.00 metros con Marcelina Flores; SUR: 210.00 metros con Ejido de Máquico; ORIENTE: 84.00 metros con Ejido de Máquico; PONIENTE: 84.00 metros con Marcelina Flores.

Predio denominado "CAPULINES".

Superficie aproximada: 17,240.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 997/86, ONESIMO DE LUCIO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pds. Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 106.40 metros con Lorenzo Alva; SUR: 108.00 metros con el comprador; ORIENTE: 77.40 metros con Esther Castro; PONIENTE: 66.00 metros con el comprador.

Predio denominado "LA PRESA".

Superficie Aproximada: 3,065.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 1000/86, MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ DE CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 80.30 metros con Primitivo Rivero Rivero y Pascual Aguilar; otro norte de 14.30 y 16.75 mts. con Félix Alvarez y Roberto Cortez; SUR: 85.15 metros linda con calle; ORIENTE: 62.00 metros con calle San Marcos por el mismo lado 15.70 metros con J. Félix Alvarez y 17.80 metros con Roberto Cortés Rodríguez; PONIENTE: 27.70 metros con Félix Alvarez y otro de 28.20 metros con calle San Andrés.

Predio denominado "ZENTLALA".

Superficie Aproximada: 6,923.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 983/86, VICENTE Y JOSE MARIA QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx. mide y linda; NORTE: 40.00 metros con camino Viejo a Zumpango; SUR: Igual medida con terrenos Ejidales de Reyes Acozac; ORIENTE: 505.00 metros con Serapio Galindo; PONIENTE:

Predio denominado "VENTILLA".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 994/86, ELIGIO GONZALEZ BARRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 38.00 metros con Pedro Pastrana; SUR: 38.00 metros con Ma. de Jesús Pastrana Rivero; ORIENTE: 25.00 metros con calle, PONIENTE: 25.00 metros con Lucía Pastrana R.

Predio denominado "AMICHAC".

Superficie Aproximada: 950.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

Exp. 992/86, JORGE RAMIREZ GALINDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 12.92 metros, con Inés Pérez y Samuel Martínez; SUR: 32.00 metros con Calle Universidad; ORIENTE: 38.15 metros, con Víctor Galindo Prado; PONIENTE: 38.15 metros, con Elena Galindo. Predio denominado "Tilhuacán". Superficie Aproximada: 390.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 1005, RAMON ZEMPOALTECATL ORDUNA, para su menor hija MARY CRUZ ZEMPOALTECATL TOLENTINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Teucaatlán, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 46.00 metros con Juan Romero; SUR: 149.90 metros con Manuel Hernández; ORIENTE: 480.00 metros con Víctor Martínez; PONIENTE: 489.00 metros con Jesús Hernández y Juan Romero.

Predio denominado "TEPECUAITLAPA".

Superficie Aproximada: 47,483.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 993/86, GUILLERMO SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 88.00 metros con Marino Sánchez Urbina; SUR: 88.00 metros con Juan Sánchez Urbina; ORIENTE: 15.00 metros con calle 5 de Febrero; PONIENTE: 15.00 metros con Carretera México Pachuca.

Predio denominado "CALVARIO".

Superficie Aproximada: 1,300.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 987/86, VALENTE ANTONIO TEXCOTITLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 118.40 metros con Agustín Texcotitla; SUR: 94.40 metros con Bartolo Texcotitla; ORIENTE: 15.50 metros y 7.30 metros con Agustín Texcotitla; PONIENTE: 18.60 metros con calle privada.

Predio denominado "TEZOMPA".

Superficie Aproximada: s,202.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 998/86, AGUSTINA VALENCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 42.92 metros con calle Fray Francisco Tembleque; SUR: 42.92 metros con Ignacio Moreno Espinoza; ORIENTE: 11.00 metros con Ignacio Moreno Espinoza; PONIENTE: 11.00 metros con Avenida Torres Adalid.

Predio denominado Sin Nombre.

Superficie Aproximada: 472.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 999/86, AGUSTINA VALENCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 42.60 metros con Ignacio Moreno Espinoza; SUR: 42.60 metros con Suc. de Rosalino Vargas; ORIENTE: 38.95 metros con Ignacio Moreno Espinoza; PONIENTE: 38.75 metros con calle Torres Adalid.

Predio denominado Sin Nombre.

Superficie Aproximada: 1,655.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 991/86, JUAN SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 145.50 metros con Juan Urbina Olivares; SUR: 151.00 metros con Manuel Vázquez Vera; ORIENTE: 127.00 metros con Teresa Urbina Pineda; PONIENTE: 124.00 metros con Carlos Sánchez.

Predio denominado "SAN MARTIN".

Superficie Aproximada: 18,605.37 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 989/86, DONACIANO AVILES ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 13.00 metros con Callejón de Sta. Cruz; SUR: 11.30 metros con sucesión de Heriberto Ramírez; OTE.: 45.00 metros con Margarito Avilés Alvarez; PONIENTE: 44.30 metros con Lorenzo Jiménez.

Predio denominado "SANTA CRUZ".

Superficie Aproximada: 547.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 990/86, TERESA AVILA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 27.50 metros con Carretera a Tulancingo; SUR: 22.50 metros con Jerónima Avila Morales; ORIENTE: 22.00 metros con Jerónima Alva; PONIENTE: 25.00 metros con Isabel Avila M.

Predio denominado "HUEYOTENCO".

Superficie Aproximada: 586.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 986/86, CRUZ BAUTISTA QUINONEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 29.18 metros con Porfirio Téllez; SUR: 29.10 metros con el vendedor; ORIENTE: 32.45 metros con vendedor; PONIENTE: 22.12 metros con calle.

Predio denominado "ATENTITLA".

Superficie Aproximada: 822.52 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 994/86, BERNARDINO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopam, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 38.50 metros con Tomasa García; SUR: 39.00 metros con calle; ORIENTE: 21.50 metros con Plaza Francisco I. Madero; PONIENTE: 26.00 metros con Martín Vargas.

Predio denominado "METUSCO".

Superficie Aproximada: 920.31 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 985/86, AUSENCIO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopam, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 47.25 metros con Sidronio Elizalde; SUR: 47.25 metros con Jorge García García; ORIENTE: 20.00 metros con Juan Casiano; PONIENTE: 17.75 metros con Camino Público.

Predio denominado "HUEHUECOLAL".

Superficie Aproximada: 797.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

EXP. 269/86, MARIO ALONSO RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bejucos, del Municipio de Tejupileo México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 19.00 metros colinda con calle sin nombre; SUR: 10.00 metros colinda con calle sin nombre; ORIENTE: 25.00 metros colinda con Carlos Alonso Pérez; PONIENTE: 13.35 metros colinda con plaza vieja.

Superficie Aproximada: 253.85 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 270/86, AGUSTIN JIMENEZ GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Hidalgo del Municipio de Tejupileo, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 14.70 metros colinda con Francisco Espino; SUR: 14.00 metros con calle sin nombre; OTE.: 8.00 metros colinda con predio de Liborio Machuca; PONIENTE: 8.00 metros colinda con un Barranco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 277/86, RAQUEL NAVARRRETE RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zocatepec, del Municipio de Tejupileo, Edo. de México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros colinda con calle sin nombre; SUR: 13.00 metros colinda con Narciza Ma. Guadalupe Salazar Olascoaga; ORIENTE: 19.00 metros colinda con calle sin nombre; PONIENTE: 19.00 metros colinda con Ignacio Vallejo.

Superficie Aprox.: 247.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 273/86, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía de Epazotes, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 1,933.48 metros colinda con carretera y Pablo Rebollar; SUR: 819.20 metros colinda con Silverio Benítez; ORIENTE: 102.40 metros colinda con Isidro Rebollar; PONIENTE: 702.73 metros colinda con Elías Plata y Norberto Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 271/86, PABLO VALLEJO VENCFS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 19.85 metros con Propiedad de Juan Olivos; SUR: 18.60 metros con una calle sin nombre; ORIENTE: 29.30 metros con propiedad de Roberto Hernández Hernández; PONIENTE: 31.30 metros con propiedad de Crispín Salazar Olfascoaga. Superficie Aproximada: 582.36 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 259/86, BEATRIZ HERNANDEZ DE HINOJOSA E HIJAS, BEATRIZ Y OFELIA HINOJOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Magdalena del Municipio de Temascaltepec, Méx., Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 108.00 metros con Arroyo que baja de la mina de Magdalena; SUR: 108.00 metros con camino que conduce a la mina de Magdalena; ORIENTE: 67.00 metros con propiedad de la señora María Jaimes Jurado; PONIENTE: No tiene medida por ser de forma Triangular. Superficie Aproximada: 3,618.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 602/1247/86, LA EMPRESA PRECONE, S.A., REPRESENTADA POR EL ING. BULMARO ROLDAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 35.00 metros, con Teresa Arzate; SUR: 50.80 metros, con Camino Ocotitlán; ORIENTE: 87.80 metros más 100.00 metros, con Encarnación Aguilar y Seferino Ayala; PONIENTE: 170.00 metros, con José Aguilar. Superficie Aprox.: 7,890 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

50.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 600/1245/86, LA EMPRESA PRECONE, S.A., REPRESENTADA POR EL ING. BULMARO ROLDAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 42.00 metros, con Juan Sánchez y Gregorio Alcocer; SUR: 42.00 metros, con Camino a Ocotitlán; ORIENTE: 150.00 metros, con Elfega Ramos; PONIENTE: 150.00 metros, con Filemón Juárez. Superficie Aprox.: 6,342.00 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 601/1246/86, LA EMPRESA PRECONE, S.A., REPRESENTADA POR EL ING. BULMARO ROLDAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 14.66 metros, con Gregorio Alcocer; SUR: 14.66 metros, con Camino a Ocotitlán; ORIENTE: 150.00 metros, con José Aguilar; PONIENTE: 150.00 metros, con Manuel Rangel. Superficie Aprox.: 2,200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

52.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 603/1248/86, LA EMPRESA "PRECONE, S.A.", REPRESENTADA POR EL ING. BULMARO ROLDAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 16.00 metros, con Teresa Arzate; SUR: 16.00 metros, con Camino a Ocotitlán; ORIENTE: 170.00 metros, con Margarito Rangel; PONIENTE: 170.00 metros, con Elfega Ramos. Superficie Aprox.: 2,720.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

53.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 753/86, SALOMON SANCHEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Desparramadero, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 90.60 metros linda con Eduardo Sánchez Hernández; SUR: 90.00 metros linda con Modesta Sánchez Hernández; ORIENTE: 26.55 metros linda con J. Socorro Sánchez González hoy Fábrica CADESSA; PONIENTE: 26.55 metros linda con Francisco Sánchez González.

Superficie Aprox.: 2,389,50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

19.—6, 9 y 14 Enero.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS. LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin